

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

REGIÓN :

.....

NÚMERO SOLICITUD
FECHA DE INGRESO

* A LLENAR POR LA LA DOM

1 DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL SII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
		PLANO DE LOTEO N°	

2 DECLARACIÓN JURADA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°	
NOMBRE	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAÍZ UBICADO EN	
CALLE/AVENIDA/CAMINO N°	
ROL DE AVALÚO N°	DE LA COMUNA DE
INSCRITO A FOJAS	N° DEL AÑO
DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR	
DE BIENES RAÍCES DE	
EN EL CUAL SE EMPLAZA LA VIVIENDA EXISTENTE A	
REGULARIZAR, QUE SE ACOGE AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.	
ASIMISMO DECLARA NO TENER A LA FECHA DE HOY RECLAMACIONES ESCRITAS PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANÍSTICAS	
INGRESADAS ANTE LA DOM O EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL RESPECTIVO.	

3 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELÉFONO	CELULAR	PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE	
		DE FECHA	
		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA	
		ANTE EL NOTARIO SR (A)	
O BIEN, SE ACREDITA MEDIANTE OTRO INSTRUMENTO (Especificar)			
OTORGADO MEDIANTE		DE FECHA	

(*) Para los efectos de Sociedades constituidas bajo el Régimen Simplificado de la Ley 20.659 de 2013, inscritas en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o bien aquellas personerías derivadas de otros actos jurídicos como un mandato especial u otro equivalente.

EL PROPIETARIO O ALGUNO DE LOS RESIDENTES PRESENTA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:		El propietario tiene 65 años o más
		Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

NOTA: Cualquiera de estas dos condiciones debe acreditarse.

4 DATOS ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUSCRIBE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DEFINITIVA (VER NOTA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL		R.U.T.	
PROFESIÓN		PATENTE N°	
DIRECCIÓN/ CALLE/ PASAJE	N°	COMUNA	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

5 ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A REGULARIZAR

5.1 LOCALIZACIÓN

LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALIZA AL INTERIOR DE UNA COPROPIEDAD INMOBILIARIA			
	SI		NO

5.2 PERMISO ANTERIOR/ RECEPCIÓN ANTERIOR

PERMISO ANTERIOR		SI		NO
RECEPCIÓN ANTERIOR		SI		NO
PERMISO ANTERIOR N° / AÑO	/			
RECEPCIÓN ANTERIOR N° / AÑO	/			

Nota: En caso que la edificación a regularizar tenga más permisos, adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes

5.3 SUPERFICIES (m²)

SUPERFICIE EDIFICADA	TOTAL EDIFICADO (*)	CON PERMISO Y RECEPCIÓN	A REGULARIZAR (**)
1er. Piso			
2° Piso			
3° y pisos superiores			
TOTAL			

Corresponde a vivienda que sea beneficiada por subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el mejoramiento y/o ampliación(***)

SÍ

NO

(*) Incluir superficies con permiso y superficies sin permiso a regularizar.

(**) La superficie edificada total a regularizar no puede superar los **90 m²**; la misma será descontada de las superficies con permiso. Sobre esta superficie se calculan los Derechos Municipales

(***) La superficie edificada total a regularizar podrá superar los **90 m2** si cumple con el requisito de ser beneficiada por subsidios del MINVU; la misma será descontada de las superficies con permiso. Sobre esta superficie se calculan los Derechos Municipales.

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	
-------------------------------	--

5.4 AVALÚO FISCAL DEL PREDIO SEGÚN S.I.I. (*)

TRAMO		AVALÚO (\$)	AVALÚO (UF)
	Hasta 400 UF		
	Más de 400 y hasta 1.000 UF		

5.5 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO						NORMA COMPLEMENTARIA	
	AISLADO		PAREADO		CONTINUO		ADOSAMIENTO

(*) No se puede acoger al Art. 1° de la Ley 20.898 si el avalúo supera las 1.000 UF.

5.6 NORMAS HABITABILIDAD Y DE ESTABILIDAD

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO	EXISTENTE	NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	PERMITIDO	EXISTENTE
ALTURA MÍNIMA PISO CIELO EXISTENTE	2.00 (*)		RESISTENCIA AL FUEGO EDIFICACIÓN	F-15	
TERMINACIÓN INTERIOR	OBRA GRUESA HABITABLE		RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO	F-60	
VENTILACIÓN	Según Ley 20.898				

(*) LA ALTURA EXIGIDA EN LA OGUC PUEDE SER REBAJADA HASTA 2,0 m

NORMAS DE ESTABILIDAD (*)	DISTANCIA ENTRE APOYOS	CUMPLE			
VIVIENDAS DE MADERA DE MÁXIMO DOS PISOS, CON ENTRAMADO DE PISOS DE MADERA	3,00		SÍ		NO
VIVIENDAS DE MÁXIMO UN PISO, DE ALBAÑILERÍA ARMADA O REFORZADA, U HORMIGÓN ARMADO	3,00		SÍ		NO
VIVIENDAS DE MÁXIMO DOS PISOS, CON PRIMER PISO ALBANILERIA ARMADA O REFORZADA, U HORMIGÓN ARMADO, CON ENTRAMADO DE PISO DE MADERA, Y SEGUNDO PISO CON ESTRUCTURA LIVIANA	3,00		SÍ		NO

(*) EN CASO DE NO CUMPLIR ALGUNAS DE ESTAS CONDICIONES DE EXCEPCIÓN, DEBERÁ ADJUNTARSE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (Numeral 6 del Artículo 2° de la Ley 20.898)

5.7 CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²

6 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	Antecedentes administrativos		DOM	Antecedentes técnicos	
		Listado de documentos y planos numerados.			Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un arquitecto o profesional competente
		Certificado de avalúo fiscal simple, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos, a la fecha fecha de publicación de la Ley 20.898. (04.02.2016)			Croquis de ubicación y un plano de emplazamiento a escala 1:500. Planos escala 1:50 que grafiquen todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie de la vivienda existente, Cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos todos por un arquitecto o profesional competente.
		Formulario único de estadísticas de edificación o certificado de ingreso electrónico de dicho formulario.			
		Copia del certificado de subsidio, en el caso de solicitudes de regularización financiadas de acuerdo a lo previsto en el articulo 15 de la ley 20.898 si procede.			
		Fotocopia Patente del profesional que suscribe			
		Fotocopia cedula identidad propietario mayor de 65 años, si procede.			Informe del arquitecto o de un profesional competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el numeral 6 del artículo 1° de la Ley 20.898, y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el numeral 2 del mismo artículo (áreas de riesgo o protección, declarados de utilidad pública o bienes nacionales de uso público).
		Fotocopia de inscripción en el registro Nacional de Discapacidad, si procede			
		Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en Ley 21.442 si procede.			
		Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la vivienda existía antes del 04/02/2016, como por ejemplo: planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc.			Proyecto de cálculo estructural, si procede.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)



COMPROBANTE DE INGRESO

Ley 20.898 Título I

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADADA

NO EXCEDA DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NÚMERO SOLICITUD

Fecha de Ingreso

TIMBRE DOM

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO DOM

CALLE o CAMINO

NÚMERO